

APERSONAMIENTO

JD-CL-12S Rev. 12-21
 P.B. §§ 3-1 hasta 3-12, 10-13, 25-6A, 25a-2, 25a-3

Este formulario está disponible en otros idiomas.

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

www.jud.ct.gov



Antes de llenar este formulario, lea las instrucciones y avisos importantes en la página 2 (al dorso).

Presento este apersonamiento para dejar saber al tribunal y a todos los abogados y partes representadas por derecho propio que mi dirección ha cambiado. Mi nueva dirección es la que se indica abajo.

Fecha de control (para causas civiles/de familia)
Número de expediente

Nombre de la causa (nombres y apellidos del primer demandante v. nombres y apellidos del primer demandado)
 Nota: En causas penales/de tránsito, el demandante es la fiscalía de Connecticut

<input type="checkbox"/> Sesión de vivienda <input type="checkbox"/> Distrito judicial <input type="checkbox"/> Área geográfica	Dirección del tribunal (número, calle, ciudad y código postal)	Fecha programada en el tribunal (solo para causas penales/de tránsito)
---	--	--

Asentar el apersonamiento de

Nombre (su nombre o el nombre del agente, bufete, corporación o abogado individual)

Número de colegiado (para abogado/bufete de abogados)

Dirección postal	Número de apartado de correos	Número de teléfono (código de área primero)
Ciudad	Estado	Código postal
Número de fax	Correo electrónico	

en la causa arriba citada para: (Elija una de las siguientes partes. Véase las descripciones/notas en la página 2 de este formulario).

PARTE DEMANDANTE

- La parte demandante.
 Todos los demandantes.
 Los siguientes demandantes solamente:

PARTE DEMANDADA

- La parte demandada.
 Todos los demandados/as.
 Los siguientes demandados/as solamente:

Otros (especifique): _____

Esta es una **causa de familia** (por ejemplo, causas de divorcio, custodia o pensión alimenticia). Mi apersonamiento es para: (elija uno o ambos)
 causas en la División de Familia del Tribunal de Primera Instancia causas de pensión alimenticia Título IV-D

Esta es una causa **penal/de tránsito** y presento este apersonamiento en calidad de abogado de oficio abogado asignado (abogado de oficio especial)
 Este apersonamiento es únicamente para una audiencia sobre la fianza.
 Este apersonamiento es únicamente para procedimientos alternativos de instrucción de cargos.

Si consta en el expediente el apersonamiento de otro abogado o de una parte que se representa por derecho propio para esta(s) parte(s), elija una de las siguientes opciones:

1. Este apersonamiento reemplaza el apersonamiento de: _____
 Nombre y número de colegiado (si corresponde) de la persona que se reemplaza
2. Este apersonamiento se suma al que ya consta en el expediente.

Aceptaré la entrega (notificación) electrónica de documentos en esta causa. (Art. 10-13 del Manual de Normas Procesales) **Sí** **No**

Firma (abogado o parte representada por derecho propio)	Nombre de la persona que firma a la izquierda (escriba a máquina o con letra de molde)	Fecha
---	--	-------

Certificación

Certifico que el día (fecha) _____ se envió o se enviará inmediatamente, por correo o mediante entrega electrónica o no electrónica, una copia de este documento a todos los abogados y partes representadas por derecho propio que constan en el expediente, y que se recibió el consentimiento por escrito a la entrega electrónica de todos aquellos que recibieron, o recibirán de inmediato, entrega electrónica.

Nombre y dirección de cada parte y abogado a los cuales se les envió/enviará por correo o entregó/entregará una copia*

PARA USO EXCLUSIVO DEL TRIBUNAL

*Si es necesario, adjunte más hojas con los nombres y direcciones a los cuales se les envió/enviará por correo o entregó/entregará una copia.

Firma (persona que presenta el formulario)	Escribir a máquina o en letra de molde el nombre del que firma	Fecha
--	--	-------

Instrucciones

No use este formulario para causas de menores.

1. Escriba a máquina o con letra legible usando tinta oscura.
2. Llene la página 1, incluido el apartado de Certificación al pie de la página.
3. Haga una copia del formulario completado y consérvela para su constancia.
4. Presente el formulario completado en la Secretaría.
5. Para **causas penales/de tránsito**: Envíe por correo o entregue una copia del apersonamiento al fiscal.
6. Para todo otro tipo de causa: Envíe por correo o entregue una copia a todos los abogados o partes representadas por derecho propio.

Aviso para causas civiles, incluyendo asuntos de vivienda y demandas de menor cuantía

Si el juez declara a una parte en desacato por incomparecencia y dicha parte presenta el apersonamiento antes de que se registre la sentencia judicial por desacato, la Secretaría anulará automáticamente dicho desacato.

Aviso a partes que se representan a sí mismas

A las personas que se representan a sí mismas en un tribunal se les llama **partes representadas por derecho propio**.

Partes representadas por derecho propio: ¿Qué parte debo elegir en la página 1?

Usted es la **parte demandante** si

- Presentó esta causa en el tribunal para demandar a alguien.
- Usted inició esta causa judicial.
- Su nombre va delante de la "v." en el nombre de la causa en los documentos judiciales.

Si usted es el ÚNICO demandante, elija "La parte demandante".

Si hay más de un demandante, elija "Los siguientes demandantes solamente" y escriba su nombre en el renglón.

Usted es la **parte demandada** si

- Esta es una causa penal/de tránsito.
- Alguien le está demandando.
- Su nombre va detrás de la "v." en el nombre de la causa en los documentos judiciales.
- Su arrendador inició esta causa para desahuciarle.
- A usted se le entregaron los documentos judiciales al inicio de esta causa.

Si usted es el ÚNICO demandado, elija "La parte demandada".

Si hay más de un demandado, elija "Los siguientes demandados/as solamente)" y escriba su nombre en el renglón.

Elija **Otro**....

- Si usted y su cónyuge presentaron un divorcio no contencioso, elija "Otro" y escriba si usted es el Solicitante A ó B en el renglón.
- Si usted le pidió al juez que le permita intervenir y consta como interviniente, elija "Otro" y describa quién es usted.
- Si consta como parte en esta causa por algún otro motivo, elija "Otro" y escriba en el renglón quién es usted en relación a esta causa.

Partes representadas por derecho propio en asuntos de familia: Apersonamientos "en adición" al del abogado (representación doble)

Si usted es una parte representada por derecho propio que presenta un apersonamiento "en adición" al que ya presentó un abogado en esta misma causa judicial, tenga en cuenta lo siguiente:

- Todo documento que se presente en nombre de usted deberá ser firmado por su abogado, acorde con el Artículo 4-2 del Manual de Normas Procesales.
- Si el documento que se presenta en su nombre no fuera firmado por su abogado, el juez podría ordenar la suspensión (postergación) de la causa hasta que el abogado ratifique el documento.
- Si usted le informa al juez de que ningún abogado le representa de forma activa, se podría postergar la causa hasta que usted presente un apersonamiento que "reemplaza" el de su abogado(s).
- Si su abogado no ratifica su petición y esta no se resuelve o retira:
 - Usted será responsable de procesar o litigar dicha petición.
 - El abogado de cualquiera de las partes de esa causa podría comunicarse directamente con usted en relación a dicha petición.
 - Si se programa una audiencia para escuchar varias peticiones a la vez, una o más de las cuales fue ratificada por su abogado y la otra(s) no, el juez decidirá cómo proceder.
- Si usted presenta cualquier otro documento sin la firma de su abogado, el juez decidirá cómo se tratará dicho documento.

Partes representadas por derecho propio: Cambios de dirección

Si usted es una parte representada por derecho propio, debe dar aviso si su dirección postal cambia después de presentar su apersonamiento. Debe completar otro apersonamiento para informar su nueva dirección postal al tribunal y a todos los abogados y partes representadas por derecho propio que constan en el expediente. Marque la casilla en la parte superior de la página 1 de este formulario y complete el resto de la página 1 con su nueva dirección postal.

Aviso a abogados/bufetes

1. Excepto lo indicado abajo, si usted es abogado, no está exento de la presentación electrónica [*e-filing*] y el expediente en esta causa es electrónico, no use este formulario. **Presente su apersonamiento a través del sistema *E-filing***.
2. Las notificaciones del tribunal serán enviadas por correo a la dirección asociada a su número de colegiado. No puede usar este formulario para hacer que el tribunal le envíe notificaciones a otra dirección.
3. Si usted es abogado *pro hac vice* o presenta el apersonamiento en nombre de una parte ajena al procedimiento, debe presentar este formulario por escrito en la Secretaría.

AVISO SOBRE LA LEY ADA

La Rama Judicial del Estado de Connecticut cumple con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Si necesita un ajuste razonable acorde con la ley ADA, comuníquese con un empleado de la Secretaría o alguno de los delegados de la ADA cuyos nombres aparecen en la página web: www.jud.ct.gov/ADA.